

INFORME DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS DE LA FUNDACIÓN ACCENTURE

Fecha de elaboración: octubre-noviembre 2024

Fecha de publicación: diciembre 2024

DATOS GENERALES:

Año de constitución:	1995
Registro:	Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia
Número de registro:	448SND
Fundador:	Andersen Consulting
NIF:	G81142499
Régimen fiscal:	Sujeta a Ley 49/2002, 23 de diciembre de Incentivos Fiscales al Mecenazgo
Presidente:	Mercedes Oblanca Rojo
Director:	Ana Millán Chapado
Dirección:	Paseo del Club Deportivo 1-Edificio 10. Pozuelo de Alarcón (Madrid)
Teléfono:	915966726
Web:	www.accenture.com/es-es/about/company/fundacion
RRSS:	La Fundación Accenture utiliza las RRSS de Accenture (LinkedIn, YouTube, Facebook, Instagram)
E-mail:	fundacion@accenture.com
Organizaciones a las que pertenece:	- Asociación Española de Fundaciones (asociado)

FUNDACIÓN ACCENTURE

ORIGEN

La Fundación Accenture fue constituida en 1995 por Andersen Consulting bajo la denominación de Fundación Andersen Consulting con el objetivo de canalizar de manera más eficaz la acción social de la compañía y ofrecer consultoría gratuita a las ONG. En diciembre del año 2000, se llevó a cabo el cambio de denominación.

MISIÓN

Contribuir a la transformación y digitalización de la sociedad canalizando la acción social de Accenture y la de sus profesionales, ayudando a las personas y organizaciones a prosperar en la actual economía digital, a través de las actividades de consultoría, voluntariado y donaciones.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La Fundación Accenture tiene su domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid) en el Paseo del Club Deportivo, 1, en un espacio cedido por Accenture, y desarrolla su actividad, principalmente, en todo el territorio español, si bien puede desarrollar sus actividades fuera del territorio español fundamentalmente en países en vías de desarrollo (art. 5 de Estatutos).

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

El Patronato es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación. A fecha de elaboración de este informe el Patronato estaba integrado por 13 miembros, que son o han sido *managing directors* de Accenture. En octubre 2023 se produjo un cambio en la presidencia de la Fundación. Hasta 2023, el Patronato contaba con dos grupos de trabajo, el Comité Probono y, el Comité de Voluntariado y Donaciones.

El equipo de la Fundación está integrado por la Directora General de la Fundación, que es a su vez, Directora de Negocio Responsable de Accenture Iberia, una responsable de programas y dos responsables de las actividades de Consultoría y, Voluntariado y Donaciones. El equipo de la Fundación lleva a cabo la selección y gestión de los proyectos y de las actividades. Asimismo, contrata a las entidades del Grupo Accenture para la realización de servicios de consultoría en favor de los beneficiarios de la Fundación. Adicionalmente, Accenture pone a disposición de la Fundación instalaciones, mobiliario y medios materiales ubicados en la sede de la compañía y, da apoyo a la Fundación en áreas de asesoría jurídica, contabilidad, administración, tesorería, IT, comunicación, recursos humanos, etc.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

El ejercicio económico de la Fundación Accenture abarca del 1 de septiembre al 31 de agosto (art. 28 de Estatutos). La Fundación Accenture, del 1 de septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, realizó las siguientes actividades: consultoría, voluntariado y donaciones.

1. CONSULTORÍA (75% del gasto total en 2023)

La Fundación presta servicios de consultoría gratuita, en el marco de la iniciativa *Skills to succeed*, para ayudar a las organizaciones dedicadas a la formación e inserción de los colectivos en situación de vulnerabilidad ante el empleo, en su desarrollo económico y sostenible, así como el de sus comunidades. En 2023, se realizaron proyectos de consultoría en los siguientes programas:

- **Fundaula**, plataforma de formación on line gratuita destinada a aquellas personas que quieran adquirir conocimientos y habilidades necesarias para desenvolverse en el mundo

digital, tanto en el ámbito personal como profesional y, para las que desean iniciarse profesionalmente en el área de la tecnología. Con un catálogo de cursos adaptados a los diferentes niveles y necesidades de usuarios, cursos en conocimientos digitales, en habilidades y en conocimientos técnicos.

- **Juntos por el empleo de los más vulnerables**, en colaboración con organizaciones sociales, empresas y administraciones públicas con el objetivo de trabajar por el empleo de los sectores más vulnerables de la sociedad. En 2023, se ofrecieron soluciones digitales como *software as a service* desde una plataforma alojada en la nube de Accenture.
- **Training for Digital Future**, junto con la Fundación Educación para el Empleo con el objetivo de ofrecer un futuro mejor a los jóvenes con menos oportunidades, a través de la formación en las competencias que demanda el mercado laboral. También, se abre una línea de trabajo orientada al apoyo a refugiados mediante la elaboración de planes formativos detallados.
- Programa de formación en habilidades y conocimientos digitales para jóvenes vulnerables en colaboración con la **ONG Entreculturas**. Como novedad, las formaciones integran el enfoque en la sostenibilidad.
- **Learnland**: plataforma para que los jóvenes puedan adentrarse en la inteligencia artificial y tomar conciencia del uso sostenible y responsable de ella.
- **Digital CO2ach**, aplicación desarrollada por *Accenture Song* que invita a la población a eliminar sus residuos digitales, en apoyo a la Fundación Ecología y Desarrollo (ECODES). Esta iniciativa fue apoyada desde global con una donación de 100.000 dólares y más de 200.000 euros en servicios de consultoría gratuita.
- En colaboración con **Cruz Roja Española** se llevó a cabo un proyecto de restauración ecosistémica para mejorar la biodiversidad, dentro de su estrategia CO(mpen)sa2, y ser una organización ecorresponsable y alcanzar la neutralidad climática en 2030.
- Apoyo a personas refugiadas, en colaboración con Cruz Roja Española, para trabajar de forma integral en el empleo para personas refugiadas y solicitantes de protección internacional.

En 2023, se realizaron 71.800 horas de consultoría destinadas a proyectos sociales, con la participación de 135 profesionales de Accenture.

2. DONACIONES (8,1% del gasto total en 2023)

La Fundación Accenture apoyó económicamente proyectos sociales con el objetivo principal de formar e insertar laboralmente a colectivos vulnerables ante el empleo, así como proyectos alineados con las inquietudes de los profesionales de Accenture a través del programa **AyudánDONOS** y con determinadas emergencias humanitarias. En 2023, 4.127 profesionales participaron entre diciembre de 2022 y agosto de 2023 con aportaciones de 94.680€.

Por otro lado, se impulsó la **economía circular** dando una segunda vida a los portátiles utilizados por los profesionales de Accenture, donándolos a ONG necesitadas y se dio una segunda vida al mobiliario de oficina, material escolar y material informático.

En 2023, se donaron más de 216.000€ por más de 4.500 profesionales de Accenture y 152.720€ fueron donados por Accenture a proyectos sociales.

3. VOLUNTARIADO (4,7% del gasto total en 2023)

La Fundación Accenture facilitó y promovió la acción social, y la red de participación de los profesionales de Accenture en favor del bienestar social, con iniciativas de voluntariado durante el año, en formato físico o virtual como, por ejemplo:

- **Ecovoluntariado**: compromiso con la gestión ambiental que animó a profesionales de Accenture a actuar para lograr un impacto en su vida personal, en el trabajo y en la sociedad. Además, participaron en actividades de formación, innovación y reducción de impacto. Por otro

lado, mediante la herramienta *Giki Zero*, de forma gamificada, se pusieron en marcha acciones para reducir la huella de carbono y hacer un uso inteligente del agua y la tierra. En 2023, más de 420 profesionales de Accenture dedicaron 625 horas a actividades medioambientales como, por ejemplo: Taller guiado para la construcción de cajas nido para pequeñas aves, jornadas de reforestación, reducir el consumo de plástico, dar una segunda vida a ropa usada, etc.

- **Abuelos Hackers**, en colaboración con Adopta Un Abuelo, mediante talleres de formación para personas mayores en distintas ciudades españolas, acompañaron a un abuelo para explicarle cómo funcionan las aplicaciones y los servicios móviles y así, poder conectar con sus seres queridos.
- **Campaña de Navidad** con iniciativas como Cartas para acompañar a mayores en residencias o el Árbol de los Sueños.

En 2023, se donaron más de 8.500 horas de voluntariado realizadas por más de 2.750 profesionales de Accenture.

FINANCIACIÓN

En el ejercicio económico 2023, la totalidad de los ingresos de la Fundación Accenture procedieron del Grupo Accenture a través, de aportaciones dinerarias (36,9%), aportaciones en especie de servicios de consultoría pro bono (60,7%) y la donación correspondiente al valor de los servicios administrativos (2,4%) como asesoría jurídica, contabilidad, administración, comunicación, recursos humanos, etc. que Accenture presta a la Fundación.

CERTIFICACIONES Y PREMIOS

- Digital Skills Awards Spain 2022: Premio competencias digitales en educación – Learnland
- Digital CO2ach: entre las 100 mejores ideas del año (Actualidad Económica)
- Digital CO2ach: entre las mejores iniciativas con temática educativa (Educafestival)
- Acreditación de Transparencia y Buenas Prácticas de Lealtad Instituciones concedida en julio de 2021, revalidada en enero de 2023 y en diciembre de 2024.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

Periodo de estudio: 2023-2022

Los ejercicios fiscales abarcan del 1 de septiembre al 31 de agosto.

Nota: Lealtad Instituciones no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las Fundaciones y asume que la información facilitada por las Fundaciones es auténtica y completa y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada.

- [1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO](#)
- [2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL](#)
- [3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD](#)
- [4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN](#)
- [5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN](#)
- [6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS](#)
- [7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES](#)

[ANEXOS](#)

CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS:

La Fundación Accenture cumple íntegramente los 7 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

1.- PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL PATRONATO ✓

1A. La Fundación contará con normas escritas de funcionamiento del Patronato y, si existen, de sus órganos internos (comisión ejecutiva, de auditoría, consejo asesor u otros) que incluirán las políticas de renovación.

El Patronato es el órgano de gobierno, administración y representación de la Fundación (artículo 9 de los Estatutos). Son obligaciones del Patronato hacer que se cumpla el objeto de la Fundación, acudir a las reuniones a las que sean convocados, desempeñar el cargo con la debida diligencia, mantener en buen estado de conservación y producción, los bienes y valores de la Fundación.

Los estatutos de la Fundación Accenture regulan la composición, la duración del mandato, el nombramiento y la sustitución, la organización interna, las facultades y obligaciones del Patronato, las reuniones y la adopción de acuerdos y, la gratuidad del cargo (artículos 9 al 22 de los Estatutos).

Política de Renovación

El artículo 10 de los Estatutos determina que el plazo de duración del cargo de patrono es de tres años.

1B. La Fundación contará con un Código de Buen Gobierno o similar.

La Fundación cuenta con un Código de Buen Gobierno que fue aprobado el 31 de octubre de 2013 por el Patronato y actualizado el 2 de febrero de 2023. El Código de Gobierno es aplicable al

órgano de gobierno y a los empleados de la Fundación. Adicionalmente, el Código de Ética Empresarial de Accenture aplica a los empleados y patronos de la Fundación Accenture (última actualización abril 2021).

1C. Existirán mecanismos aprobados por el Patronato que aseguren su independencia, garanticen la eficaz supervisión de los gestores y eviten situaciones de conflicto de interés.

El artículo 6 del Código del Buen Gobierno recoge los mecanismos para evitar posibles situaciones de conflicto de interés dentro del Patronato.

Los patronos de la Fundación deberán regirse por los siguientes principios en el desempeño de su cargo: (...) “Evitarán cualquier situación de conflicto de interés entre el propio patrono, su familia o allegados, y la Fundación. En tales supuestos, el patrono deberá abstenerse en la toma de decisiones que puedan afectar a la Fundación si hubiera una situación de conflicto de interés, no accediendo a información privilegiada ni a las reuniones que versen sobre asuntos en los que dicho conflicto pueda darse. El patrono que creyera estar incurso en una situación de conflicto de intereses deberá comunicárselo, tan pronto como le sea posible y por escrito, al Presidente o, en su caso, al Vicepresidente/s de la Fundación para que se tome constancia de dicha situación”.

1D. El Patronato estará constituido por un mínimo de 5 miembros con voz y voto.

El Patronato de la Fundación estará formado por un mínimo de tres y un máximo de quince personas físicas o jurídicas. La designación de los miembros del Patronato corresponderá al Órgano de Administración de Accenture SL (artículo 10 de los Estatutos).

El artículo 14 de los Estatutos determina que los miembros del Patronato designarán, de entre ellos, al Presidente, Vicepresidente y Secretario del Patronato que podrá ser o no, patrono.

A 31 de agosto de 2023, el Patronato estaba formado por 6 miembros. A fecha de elaboración de este informe, el Patronato estaba formado por 13 miembros. El 20 de octubre de 2023, Mercedes Oblanca es nombrada Presidenta

Miembros del Patronato actual:

Mercedes Oblanca Rojo	Presidenta
Domingo Mirón Domínguez	Vocal
Alberto García Arrieta	Vocal
Alejandro Borrell Méndez	Vocal
Ana Hernando Álvarez	Vocal
Antonio de la Prieta Antoli	Vocal
Desamparados Juana Boria Esbert	Vocal
Luis Eduardo Mozas Barrio	Vocal
María Teresa Echeverri López	Vocal
Miguel Vergara Sagarrabay	Vocal
Pedro Bruna Quílez	Vocal
Paloma Cabrera López	Vocal
Sandra Moreno Calderón	Vocal

Secretario no Patrono: Nieves García López

1E. El Patronato se reunirá, como mínimo, 2 veces al año con la asistencia física o por videoconferencia de más del 50% de los miembros del patronato.

El artículo 19 de Estatutos establece que el Patronato se reunirá tantas veces como sea preciso para la buena marcha de la Fundación y, al menos, dos veces al año.

El Patronato podrá celebrarse mediante multi-conferencia telefónica, videoconferencia o cualquier otro sistema análogo que asegure la comunicación en tiempo real y, por tanto, la unidad de acto, de forma que uno, varios o incluso todos los Patronos asistan telemáticamente a la reunión.

En 2023, el Patronato se reunió en 6 ocasiones de manera presencial (2 de febrero, 19 de abril, 30 de mayo, 19 de junio, 20 de octubre y 14 de noviembre) con una asistencia del 87,5%. En 2022, se reunió en 5 ocasiones, cuatro por videoconferencia (18 de febrero, 17 de junio, 13 de octubre y 24 de octubre) y una de manera presencial (24 de noviembre) con una asistencia del 100%.

1F. Todos los miembros del Patronato asistirán, en persona o por videoconferencia, como mínimo, a una reunión al año.

Todos los miembros del Patronato asistieron al menos a una reunión, en los ejercicios 2022 y 2023.

1G. Serán públicos: los nombres, profesión y cargos de los patronos; las relaciones de parentesco y afinidad que existan con otros miembros del patronato y con los gestores de la Fundación; su vinculación con la empresa fundadora, con los financiadores o con los beneficiarios. Serán públicas las relaciones que existan entre los miembros del patronato y los principales proveedores de la Fundación y los de la empresa fundadora.

El curriculum de los miembros del Patronato y del equipo directivo de la Fundación Accenture se publica en la sección sobre la Fundación en la página web de Accenture. Todos los patronos de la Fundación Accenture son o han sido *managing directors* de Accenture. No existen relaciones de parentesco entre los miembros del Patronato y el equipo directivo entre sí, ni entre los patronos y el equipo directivo.

Miembros del Patronato	Vinculaciones	Cargos/ Servicios
Mercedes Oblanca Rojo	Con la empresa fundadora	Presidenta de Accenture.
Domingo Mirón Domínguez	Con la empresa fundadora	Ex Presidente de Accenture.
Alberto García Arrieta	Con la empresa fundadora	Leading Data & IA.
Alejandro Borrell Méndez	Con la empresa fundadora	Managing Director Insurance Lead.
Ana Hernando Álvarez	Con la empresa fundadora	Managing Director Iberia Industry X Delivery Lead at Accenture.
Antonio de la Prieta Antoli	Con la empresa fundadora	Managing Director Lead at Advanced Technology Center.
Desamparados Juana Boria Esbert	Con la empresa fundadora	Iberia Talent Acquisition Lead.
Luis Eduardo Mozas Barrio	Con la empresa fundadora	Managing Director- Aerospace and Defense Leadership Team- Iberia Industry X.
María Teresa Echeverri López	Con la empresa fundadora	Managing Director Accenture Enterprise & Industrial Technologies Lead.
Miguel Vergara Sagarribay	Con la empresa fundadora	Accenture Song Iberia Lead
Pedro Bruna Quílez	Con la empresa fundadora	Managing Director Accenture Head Strategy & Consulting.
Paloma Cabrera López	Con la empresa fundadora	Directora de Marketing y Comunicación en Accenture.
Sandra Moreno Calderón	Con la empresa fundadora	CFO & Enterprise Value.

1H. El Patronato se renovará con regularidad, incorporando, al menos, un patrono nuevo cada 5 años.

En los últimos cinco años, se han incorporado al Patronato 21 nuevos patronos y han cesado 18 patronos.

1I. El Patronato evaluará, interna o externamente, su propio desempeño, como mínimo, cada 3 años.

El artículo 22 de Estatutos determina, entre las obligaciones y responsabilidades de los Patronos, el objetivo de la mejora continua en el cargo de Patrono, la evaluación interna del desempeño de los miembros del Patronato, con carácter anual, siendo el Secretario del Patronato, la persona encargada de procesar los resultados.

Por otro lado, el Código de Buen Gobierno establece que el Patronato fijará la metodología anual de evaluación interna de los miembros del Patronato (art. 5 del CBG).

A fecha de elaboración de este informe, el Patronato está en proceso de evaluación de su desempeño, a través de un cuestionario en el que se abordan, entre otros, la estructura y composición del Patronato, el funcionamiento, el desarrollo de las sesiones, y el desempeño del Patronato. Los resultados serán valorados en la próxima reunión del Patronato, en diciembre 2024.

2.- PRINCIPIO DE CLARIDAD Y PUBLICIDAD DEL FIN SOCIAL ✓

2A. El fin social y sus posibles cambios, deberán identificar u orientar sobre el campo de actividad y sus destinatarios.

El artículo 6 de los Estatutos establece: “La Fundación tiene por fin contribuir al bienestar social y la integración laboral de colectivos en situación de vulnerabilidad ante el empleo (como pueden ser los desempleados de larga duración, los empleados en precariedad laboral, jóvenes y colectivos en riesgo de desempleo por la transformación del mercado laboral, así como las entidades y/u organizaciones sin ánimo de lucro que promuevan la protección de este fin) sin distinción por raza, sexo o edad.

La Fundación también tiene como fin la promoción de la educación y la cultura. Asimismo, la Fundación tiene entre sus objetivos coadyuvar al cumplimiento de la protección y el cuidado del medio ambiente (incluyendo la protección de los recursos naturales, la biodiversidad y el clima), siempre dentro de su ámbito de actuación.

La Fundación puede realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- i. Apoyar, con los recursos disponibles (económicos o no), proyectos de alto impacto que contribuyan al bienestar social, el empleo y la educación.
- ii. Desarrollar soluciones que provoquen cambios sistémicos que impacten positivamente en la formación y la integración laboral de los colectivos en situación de vulnerabilidad ante el empleo.
- iii. Formar y apoyar la integración laboral de los colectivos anteriores en el mundo digital en el que vivimos.
- iv. Contribuir al conocimiento, la identificación de problemas y la propuesta de soluciones en materia de empleo, educación e integración laboral.
- v. Desarrollar programas de formación para la promoción de la educación en un mundo digital.
- vi. Profundizar en la creación de empleo y movilizar actuaciones para promover la generación de empleo de calidad y sostenible

- vii. Promover o desarrollar programas que aporten soluciones innovadoras para el desarrollo del bienestar social y medioambiental
- viii. Comunicar y difundir las principales conclusiones que obtengamos de nuestra actividad fundacional para contribuir a la mejora de la sociedad.”
- ix. Desarrollar programas de Voluntariado en el ámbito de los fines fundacionales.

Las actividades encaminadas al cumplimiento de su objeto las podrá realizar la Fundación bien directamente, o bien a través de otras entidades de reconocido prestigio en los campos antes citados, como pueden ser entidades y/u organizaciones sin ánimo de lucro”.

En cuanto al ámbito territorial, el artículo 5 de los Estatutos establece que la Fundación desarrolla su actividad en todo el territorio del estado español, si bien también podrá llevar a cabo sus actividades fuera del territorio español, principalmente en países en vías de desarrollo.

2B. Todas las actividades que realice la organización estarán encaminadas a la consecución del fin social, de modo que la organización no lleve a cabo actividades que no estén explícitamente contempladas en sus Estatutos.

La misión de la Fundación Accenture es contribuir a la transformación y digitalización de la sociedad, poniendo especial foco en las organizaciones que trabajan en la formación y capacitación de personas vulnerables ante el empleo. La Fundación lleva a cabo tres actividades encaminadas a la consecución del fin social: Consultoría, Voluntariado y Donaciones.

Actividades realizadas en el ejercicio económico 2023 para cumplir con el fin social:

1. Consultoría:

La iniciativa global de Accenture, *Skills to Succeed*, está enfocada en apoyar y empoderar a las personas para que se enfrenten al mercado laboral, mediante el desarrollo de programas de consultoría gratuita que proporciona soluciones digitales específicas para los diferentes beneficiarios identificados. Esta iniciativa se concreta en los siguientes programas:

- Fundaula: plataforma de formación online gratuita y autoconsumible para adquirir conocimientos y habilidades en el mundo digital al público en general. Cursos adaptados a diferentes niveles y necesidades de usuarios, en conocimientos digitales, en habilidades y en conocimientos técnicos.
- Juntos por el empleo de los más vulnerables, proyecto de colaboración con organizaciones sociales, empresas y administraciones públicas por el empleo de sectores vulnerables poniendo a su disposición soluciones digitales que les faciliten el acceso al mercado laboral o establecer un negocio propio.
- Training for Digital Future, en colaboración con la Fundación Educación para el Empleo, con el objetivo de ofrecer un futuro mejor a los jóvenes con menos oportunidades, a través de formación en competencias que demanda el mercado laboral.
- Programa de formación en habilidades y conocimientos digitales para jóvenes vulnerables en colaboración con la ONG Entreculturas.
- Learnland, plataforma para niños y jóvenes mediante la Inteligencia Artificial para concienciar de hacer un uso sostenible y responsable de ella.
- Digital CO2ach aplicación desarrollada por *Accenture Song* para la eliminación de residuos digitales.
- Proyecto de restauración de ecosistémica para mejorar la biodiversidad, en colaboración con Cruz Roja Española y ser una organización ecorresponsable y alcanzar la neutralidad climática en 2030.

2. Promoción y coordinación del **voluntariado** de los profesionales de Accenture que permitió: acompañar a desempleados y emprendedores, compartir conocimientos con beneficiarios y personal de diferentes ONG, motivar a niños a través de habilidades digitales, reducir la brecha digital (Abuelos Hackers), realizar actividades asistenciales y participar en iniciativas medioambientales (Ecovoluntariado). Así como, apoyar a personas refugiadas para su integración laboral en colaboración con Cruz Roja y el programa global *Sustainability Innovation Challenge* que busca la innovación en cuestiones relacionadas con la sostenibilidad. En España, se realizó en colaboración con *Junior Achievement*, donde los jóvenes buscan generar una idea innovadora para crear soluciones relativas a la naturaleza y la biodiversidad.

3. Donaciones:

- Apoyo económico a proyectos sociales, con el objetivo de formar e insertar laboralmente a colectivos vulnerables ante el empleo.
- Gestión de la contribución económica voluntaria de los profesionales de Accenture, a través de proyectos sociales que ellos mismos presentan y eligen mediante el programa AyudánDONOS.
- Impulso de la economía circular dando una segunda vida a portátiles utilizados por los profesionales de Accenture para donar a ONG que los necesiten.
- Segunda vida a mobiliario de oficina, material escolar y material informático.

En 2023, se realizaron 71.800 horas de consultoría destinadas a proyectos sociales, con la participación de 135 profesionales de Accenture. 2.750 profesionales de Accenture realizaron 8.500 horas de voluntariado y 216.000€ fueron donados por más de 4.500 profesionales de Accenture y, 152.000€ fueron donados por Accenture.

2C. El fin social será conocido y de fácil acceso.

El fin social de la Fundación Accenture es de fácil acceso al público, ya que se encuentra disponible en la página web de la Fundación, en sus perfiles en redes sociales, en la memoria de actividades y en los materiales de comunicación de la Fundación.

3.- PRINCIPIO DE PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD ✓

3A. Existirá un marco estratégico y un plan anual con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificables que engloben toda la Fundación.

A fecha de elaboración de este informe, la Fundación cuenta con un Plan Estratégico a 5 años, para el periodo 2021-2025, con dos pilares fundamentales: la sostenibilidad y la igualdad.

Asimismo, el artículo 29 de los Estatutos de la Fundación establece que el Patronato elaborará y remitirá al Protectorado, en los últimos tres meses de cada ejercicio, un plan de actuación en el que queden reflejados los objetivos y las actividades que se prevea desarrollar durante el ejercicio siguiente. La Fundación Accenture cuenta con un Plan de Actuación 2024 con su correspondiente presupuesto y objetivos cuantificados.

3B. El Patronato aprobará los criterios y procesos de selección de proyectos y de los beneficiarios.

El artículo 7 de los Estatutos determina que podrán ser beneficiarios de la Fundación todas las personas físicas o jurídicas designadas libremente por el Patronato de entre las personas, entidades o instituciones que, de acuerdo con el objeto de la Fundación, reúnan las condiciones necesarias para ello.

Criterios de selección de proyectos

Los proyectos de la Fundación se enmarcan dentro de los objetivos de *Corporate Citizenship* de Accenture a nivel global, que establecen la formación de un número determinado de personas en los diferentes años económicos, principalmente, en competencias digitales, para conseguir un empleo. Para lo cual, Accenture, a nivel mundial, lleva a cabo el programa *Skill to Succeed*. Todos los proyectos de la Fundación Accenture en España se enmarcan dentro de este programa, se ajustan a los estatutos de la Fundación y son aprobados por el Patronato.

Criterios de selección de los beneficiarios

En cuanto a la selección de los beneficiarios, la Fundación Accenture sigue la *Policy 1399 Accounting for Corporate Citizenship Services* de Accenture que recoge los criterios de selección de entidades beneficiarias y la realización de una *due diligence* a cada una de las entidades beneficiarias (acuerdo de adhesión del Patronato el 15 de junio de 2021).

Asimismo, el programa AyudánDONOS, cuenta con unas bases que determinan los requisitos que las organizaciones sociales deben cumplir, por ejemplo: Estar acogidas a la ley 49/2002; Disponer de otras fuentes de financiación adicionales a Fundación Accenture y asegurar la máxima independencia en el caso de que exista algún tipo de relación comercial entre la organización y la Fundación Accenture; Contar con un código de conducta para empleados y voluntarios; Contar con un procedimiento de protección de los datos personales y de seguridad de la información; Estar y mantenerse al corriente de sus obligaciones laborales, fiscales y administrativas con los organismos públicos correspondientes, etc.

3C. La planificación deberá ser aprobada por el Patronato.

El Plan Estratégico 2021-2025, fue aprobado el 15 de junio de 2021. Por su parte, el Plan de Actuación 2024 fue aprobado por el Patronato, el 27 de junio de 2024.

3D. La Fundación contará con sistemas propios formalmente definidos de control y seguimiento interno de su actividad y de la de sus beneficiarios. Tales sistemas estarán aprobados por el Patronato.

La Fundación Accenture realiza el control y seguimiento de sus proyectos a través de una herramienta interna denominada IMPACT en la que se registran las entidades colaboradoras, las donaciones, la consultoría pro bono y los beneficiarios. Asimismo, en las reuniones del Patronato se lleva a cabo el seguimiento de los programas de la Fundación. El Patronato de la Fundación Accenture aprobó el sistema de control y seguimiento interno de la Fundación el 15 de junio de 2021.

Por otro lado, para medir sus resultados, la Fundación sigue la política de *Corporate Citizenship Global* denominada *Skills to Succeed 2025 Goal Measurement Guide* que recoge cómo medir el impacto de los proyectos.

4.- PRINCIPIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN ✓

4A. Los materiales de comunicación y la información pública reflejarán de manera fiel los objetivos y la realidad de la Fundación y no inducirán a error.

El material de comunicación de la Fundación Accenture (página web, Facebook, LinkedIn, Instagram, Memoria de Actividades, Newsletter, etc.) refleja de manera fiel la realidad de la Fundación y no induce a error.

En 2023, la sección de la Fundación en la web de Accenture recibió cerca de 6.000 visitas con más de 7.000 visualizaciones.

4B. La Fundación contará con un correo electrónico institucional y una página web propia, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, actividades y beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales (PyG, balance y memoria económica).

La Fundación cuenta con un correo electrónico institucional (fundacion@accenture.com) y una sección propia en la página web de Accenture, actualizada y en funcionamiento, con datos de constitución y de contacto; el fin social, las actividades y los beneficiarios de la Fundación; la composición del Patronato y del equipo gestor; el informe anual de actividades; el informe de auditoría y las cuentas anuales. Asimismo, dispone de una página web para el proyecto Fundaula (www.fundaula.es)

La Fundación Accenture no cuenta con perfiles propios en redes sociales, utiliza las cuentas de Accenture en LinkedIn, YouTube, Facebook e Instagram. En 2023, se realizaron acciones de comunicación de las actividades de la Fundación tanto en los canales internos de Accenture como en canales externos (otras webs, prensa, RRSS, etc.).

4C. La Fundación contará con un procedimiento que asegure el seguimiento operativo y financiero por parte de la empresa fundadora.

El Patronato de la Fundación Accenture está integrado en su totalidad *por managing directors* o *ex managing directors* de Accenture. Por otro lado, la gestión administrativa y financiera de la Fundación se realiza desde Accenture.

La Fundación cuenta con una plataforma *Salesforce* donde reporta a Accenture todas las actividades de la Fundación (proyectos, importes, resultados y documentación) y, al final de año realiza un reporte con los principales KPI's de la actividad de la Fundación.

4D. Los acuerdos de cesión del logotipo de la Fundación deberán estar formalizados por escrito.

La Fundación Accenture no dispone de un logotipo propio y utiliza el logotipo de Accenture. La cesión del logotipo entre Accenture y la Fundación Accenture está documentada en un acuerdo.

Por su parte, la Fundación formaliza, a través de convenios de colaboración, sus colaboraciones con terceros. Dichos convenios incluyen las condiciones de uso del logotipo de la Fundación.

5.- PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN ✓

5A. Estarán fácilmente disponibles: la composición de la dotación fundacional y del patrimonio de la Fundación por tipo de activo; y si los hubiera, el importe de los fondos recaudados y el desglose de los ingresos por grupos de financiadores, con detalle de los financiadores mayoritarios.

Dotación Fundacional

A 31 de agosto de 2023, la dotación fundacional ascendía a 96.721€ y representaba el 16,4% del patrimonio neto. Estaba integrada por la aportación inicial de 6.010€ realizada por la entidad fundadora, ahora Accenture SL, en el momento de la constitución el 15 de marzo de 1995 y, por una ampliación de la misma por importe de 90.711€ realizada en 2002 correspondiente al remanente generado por la donación de determinadas obras pictóricas en 1997. En 2019, el

Patronato acordó la venta de una de las obras pictóricas, por un importe cercano al valor contable que se encuentra materializado en tesorería (1.531€).

Balance

A 31 de agosto de 2023, el activo de la Fundación ascendía a 1.230.597€ y estaba compuesto por inmovilizado material (89.180€) correspondiente a obras de arte, deudores (459.455€) por el importe de la donación de Accenture, para las indemnizaciones por reestructuración, pendiente de cobro y, por tesorería (681.961€). El pasivo estaba compuesto por los fondos propios (590.514€) y pasivo corriente (640.082€) correspondiente a la provisión para las indemnizaciones para el personal (459.455€), deudas a corto plazo (342€) y acreedores comerciales (180.284€) principalmente remuneraciones pendientes de pago y administraciones públicas.

Ingresos

A 31 de agosto de 2023, el 100% de los ingresos de la Fundación Accenture procedió del Grupo Accenture, a través de aportaciones dinerarias (1.520.500€), aportaciones en especie por servicios de consultoría probono (2.500.489€) y la donación correspondiente al valor de los servicios administrativos como asesoría jurídica, contabilidad, administración, comunicación, recursos humanos, etc. (96.803€).

El desglose de los ingresos de la Fundación Accenture durante el periodo 2023-2022 (ejercicios económicos) era el siguiente (€):

	2023	2022
Aportaciones Grupo Accenture	1.520.500€	1.001.953€
Consultoría probono	2.500.489€	2.356.207€
Servicios administrativos	96.803€	100.862€
TOTAL INGRESOS	4.117.792€	3.459.022€

5B. Serán conocidas las relaciones existentes con la empresa fundadora (uso de imagen, transacciones, servicios, plantilla, etc.).

En el ejercicio económico 2023, la Fundación Accenture recibió una donación irrevocable de 1.520.500€ del Grupo Accenture para el desarrollo de los fines fundacionales (1.001.953€, en 2022).

Por otro lado, para gestionar la actividad probono, la Fundación Accenture firmó con Accenture un acuerdo marco de vigencia desde el 1 de marzo de 2019 y hasta el 1 de marzo de 2022, prorrogándose tácitamente por períodos anuales. Este acuerdo marco recoge los siguientes conceptos:

- La puesta a disposición, por parte de Accenture y en favor de la Fundación, de ciertas instalaciones, mobiliario, medios materiales y otros elementos ubicados en Accenture de tal forma que la Fundación pueda llevar a cabo sus actividades.
- Los servicios probono que Accenture pone a disposición de la Fundación a fin de que, esta última, pueda desarrollar sus actividades. La dimensión de este servicio es de 80.000 horas de consultoría anuales.
- La prestación por parte de Accenture a la Fundación de servicios administrativos (asesoría jurídica, contabilidad, administración, tesorería, IT, comunicación, recursos humanos, etc.). El 30 de septiembre de 2024, se firmó una adenda al acuerdo marco de prestación de servicios añadiendo el apoyo a los procesos operativos de los programas de la Fundación.

En el ejercicio económico 2023, Accenture realizó una aportación en especie, de horas de consultoría probono, a la Fundación por importe de 2.500.489€ (2.356.207€, en 2022).

Por último, por la prestación de servicios administrativos, legal, contabilidad, recursos humanos la Fundación recibió una donación de 96.803€ (100.862€ en 2022).

5C. En el caso de contar con participación en sociedades mercantiles o en otras entidades vinculadas, serán conocidas las participaciones y las transacciones de la Fundación con dichas entidades vinculadas.

La Fundación no tiene participación en sociedades mercantiles ni en otras entidades vinculadas.

6.- PRINCIPIO DE CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DE LOS FONDOS ✓

6A. La Fundación llevará a cabo una política de gasto congruente con su sostenibilidad financiera y sus objetivos fundacionales.

El *Corporate Citizenship Global* propone a los países un presupuesto de consultoría y donaciones en función de una serie de criterios. Los países deciden si aceptan el presupuesto sugerido o proponen alguna modificación al mismo. En el caso de España, la Fundación Accenture coordina la aprobación del presupuesto entre el *Corporate Citizenship Global* y Accenture local. Accenture España asigna a la Fundación unas horas de consultoría probono así como, una aportación económica para proyectos sociales y, para cubrir sus gastos de personal y estructura.

Los ratios de excedente del ejercicio económico 2023 y 2022 fueron 1,3% y -1,7% respectivamente.

En cuanto a la estructura de Balance, a 31 de agosto de 2023, la Fundación mantiene un bajo nivel de endeudamiento. Así, el ratio de deuda total (180.626€) entre fondos propios (590.514€) era del 30,6%. La deuda era en su totalidad a corto plazo y estaba compuesta por acreedores comerciales (180.284€) y deuda a corto plazo (342€).

Respecto a la liquidez, a 31 de agosto de 2023, la Fundación tenía un disponible (681.961€) correspondiente a la tesorería que representaba 3,8 veces la deuda a corto plazo, por lo que la Fundación Accenture no tendría problemas para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

6B. Será conocida la distribución de los gastos de funcionamiento agrupados en las categorías de Programas-Actividad; Gestión-Administración; y en su caso Actividad Mercantil y Captación de Fondos. Será además conocido el destino de los fondos desglosado por cada proyecto y línea de actividad de la Fundación.

El destino de los fondos por línea de actividad se encuentra disponible en las cuentas anuales 2023:

Ratios de distribución de los gastos:

Gastos Misión / Gastos Totales	87,8%
Gastos Administración/ Gastos Totales	12,2%

El desglose del gasto de la misión por áreas de actuación de Fundación Accenture es:

Gastos Consultoría probono / Gastos Totales	75%
Gastos Donaciones / Gastos Totales	8,1%
Gastos Voluntariado / Gastos Totales	4,7%

6C. La Fundación contará con una política de aprobación de gastos y con criterios de selección de proveedores, ambos aprobados por el Patronato.

La Política de aprobación de gastos fue aprobada por el Patronato el 15 de junio de 2021 y describe el proceso desde la aprobación del presupuesto, el seguimiento y ejecución del mismo, y la aprobación de las transferencias.

Criterios selección de proveedores

Los proveedores utilizados por la Fundación Accenture, generalmente, coinciden con los de Accenture y se aplica la Política de homologación de proveedores de Accenture recogida en las políticas de Accenture y aprobada su adhesión por el Patronato el 15 de junio de 2021.

En los casos en los que los proveedores sean exclusivos de la Fundación se realiza un proceso de homologación reducido, que básicamente incluye la introducción en el acuerdo firmado con el proveedor de las cláusulas relativas a la información confidencial, protección de datos y anticorrupción (políticamente imparcial, igualdad de trato, independencia en el caso de que exista relación comercial con Accenture, etc.).

6D. La Fundación practicará la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del año anterior que será aprobada por el Patronato.

La Fundación Accenture, con carácter anual, liquida el presupuesto del año anterior. La liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2023, incluida en las cuentas 2023, fue aprobada por el Patronato en la reunión del 20 de febrero de 2024.

Liquidación del presupuesto 2023 (€):

Ingresos Totales Presupuestados	3.449.350€
Ingresos Totales Reales	4.117.792€
Desviación en Ingresos	668.442€
Gastos Totales Presupuestados	3.449.350€
Gastos Totales Reales	4.065.576€
Desviación en Gastos	-616.226€

La mayor desviación de gastos se produce por los costes de indemnizaciones de empleados del plan de reestructuración y la desviación de ingresos corresponde al mayor aporte para cubrir las indemnizaciones y a la donación, por la venta de mobiliario usado, realizada por Accenture.

6E. En el caso de contar con instrumentos financieros y participación en entidades vinculadas, la Fundación contará con unas normas de inversión suficientemente detalladas aprobadas por el patronato. Estas normas incluirán la política de gestión de los valores emitidos por la empresa fundadora y sus entidades vinculadas. La Fundación contará con una política explícita de gestión de riesgos financieros.

La Fundación Accenture no cuenta con instrumentos financieros en el periodo de estudio.

7.- PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LEGALES ✓

7A. La Fundación acreditará el cumplimiento de las obligaciones legales frente a la Administración Tributaria, Seguridad Social y Protectorado o Registro correspondiente.

La Fundación cuenta con los siguientes documentos:

- Certificado de la Agencia tributaria de estar al corriente de pago a fecha 25 de octubre, con una validez de 12 meses.
- Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social de que no tienen deudas pendientes con fecha 30 de octubre.
- Certificado de depósito de las cuentas 2022 ante el Ministerio de Cultura con fecha 24 de enero de 2024.
- Justificantes de presentación ante el Protectorado de las cuentas anuales 2023 con fecha 6 de marzo de 2024 y el 21 de febrero de 2023, de las cuentas anuales 2022.
- Justificante de presentación ante el Protectorado del plan de actuación de 2023 con fecha 30 de junio de 2023.
- Certificado de depósito del plan de actuación 2024 con fecha 17 de mayo de 2024.
- Justificante de presentación de la memoria económica ante la Agencia Tributaria para el ejercicio 2023 con fecha 22 de febrero de 2024.
- Justificantes de solicitud de legalización de libros 2022 con fecha 18 enero de 2023 y de legalización de libros 2023, el 19 y 27 de febrero 2024.

7B. La Fundación formulará las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos, que serán sometidas a auditoría externa y aprobada por el Patronato.

La Fundación Accenture formula las cuentas anuales de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Entidades sin Fines Lucrativos. Dichas cuentas han sido auditadas por KPMG en el periodo de estudio y no presentan salvedades.

Las cuentas anuales de 2023 fueron aprobadas por el Patronato el 20 de febrero de 2024 y el 2 de febrero de 2023, las del ejercicio 2022.

7C. La Fundación contará con normas y procedimientos para el cumplimiento normativo (prevención de la comisión de delitos, protección de datos de carácter personal, etc.).

El Sistema de Cumplimiento Normativo de la Fundación Accenture se configura en torno a los siguientes elementos:

- Estatutos (última modificación noviembre de 2023).
- Código de Buen Gobierno (última modificación febrero de 2023).
- Código de Ética empresarial de Accenture (última modificación abril 2021).
- Políticas de Accenture: Proveedores, Gastos, Selección de Beneficiarios, etc.
- Política de Privacidad.
- Política de Inversiones.
- Plan de Prevención de Delitos y Canal de Denuncias de Accenture.

Los empleados de la Fundación realizan, con carácter obligatorio, todas las formaciones en materia de compliance de Accenture.

7D. La Fundación contará con procedimientos para asegurar el cumplimiento de las normas de conducta internas.

El Código de Buen Gobierno de la Fundación Accenture incluye en el artículo 11 el siguiente procedimiento para su cumplimiento. “La Fundación y el Patronato velarán por el cumplimiento y conocimiento interno y externo del presente Código de Buen Gobierno. En el caso de que algún Patrono detectará un incumplimiento de cualesquiera disposiciones del presente Código de Buen Gobierno deberá ser comunicado al Presidente o, en su caso, al Vicepresidente/s del Patronato quienes llevarán la cuestión a la siguiente reunión del Patronato a los efectos de aprobar las actuaciones a realizar frente al citado incumplimiento”.

Asimismo, el Código de Ética Empresarial de Accenture, al que están sujetos los empleados de la Fundación, establece el procedimiento de difusión y las actuaciones ante el incumplimiento del mismo.

En reunión del Patronato de noviembre de 2021 se acordó realizar un seguimiento anual del correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos penales de la Fundación, elaborando un mapa de riesgos propio donde se explican las medidas de “control debido” establecidas por el Grupo Accenture, así como, el procedimiento de investigación y respuesta ante la ruptura de estas, de acuerdo con la Ley en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas. El seguimiento es realizado por el Comité de Compliance de Accenture.

El apartado de transparencia de la web de la Fundación cuenta con un enlace a la “Línea de Ayuda Ética” donde se puede realizar cualquier denuncia y es gestionado, de manera confidencial, por un equipo independiente.

7E. La Fundación contará con un canal de sugerencias y reclamaciones.

La Fundación dispone de un formulario online a través del cual se pueden remitir sugerencias y reclamaciones, gestionado por la Fundación (<https://www.accenture.com/es-es/about/company/form-fundacion>).

ANEXOS:

I. BALANCE DE SITUACIÓN – ACTIVO (€)

	31.08.2023*	31.08.2022*
A. ACTIVO NO CORRIENTE	89.180 €	89.180 €
I. Inmovilizado intangible	0 €	0 €
II. Bienes del Patrimonio Histórico	0 €	0 €
III. Inmovilizaciones materiales	89.180 €	89.180 €
IV. Inversiones inmobiliarias	0 €	0 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0 €	0 €
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0 €	0 €
VII. Activos por impuesto diferido	0 €	0 €
B. ACTIVO CORRIENTE	1.141.416 €	613.873 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Existencias	0 €	0 €
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0 €	0 €
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	459.455 €	6.099 €
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0 €	0 €
VI. Inversiones financieras a corto plazo	0 €	0 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0 €	0 €
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	681.961 €	607.774 €
TOTAL ACTIVO (A+B)	1.230.597 €	703.053 €

* Los ejercicios fiscales abarcan del 1 de septiembre al 31 de agosto

II. BALANCE DE SITUACIÓN – PASIVO Y PATRIMONIO NETO (€)

	31.08.2023	31.08.2022
A. PATRIMONIO NETO	590.514 €	538.298 €
A.-1 Fondos propios	590.514 €	538.298 €
I. Dotación fundacional/Fondo social	96.721 €	96.721 €
II. Reservas	441.577 €	501.681 €
III. Resultados de ejercicios anteriores	0 €	0 €
IV. Resultado del periodo	52.216 €	-60.104 €
A.-2 Ajustes por cambios de valor	0 €	0 €
A.-3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	0 €	0 €
B. PASIVO NO CORRIENTE	0 €	0 €
I. Provisiones a largo plazo	0 €	0 €
II. Deudas a largo plazo	0 €	0 €
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0 €	0 €
IV. Pasivos por impuesto diferido	0 €	0 €
V. Periodificaciones a largo plazo	0 €	0 €
C. PASIVO CORRIENTE	640.082 €	164.755 €
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0 €	0 €
II. Provisiones a corto plazo	459.455 €	0 €
III. Deuda a corto plazo	342 €	344 €
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0 €	0 €
V. Beneficiarios acreedores	0 €	0 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	180.284 €	164.412 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	0 €	0 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	1.230.597 €	703.053 €

III. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (€)

	31.08.2023	31.08.2022
A. OPERACIONES CONTINUADAS		
1. Ingresos de la entidad por actividad propia	4.117.792 €	3.459.022 €
2. Ayudas monetarias y otros	-2.653.210 €	-2.609.285 €
3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0 €	0 €
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0 €	0 €
5. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0 €	0 €
6. Aprovisionamientos	0 €	0 €
7. Otros ingresos explotación	0 €	0 €
8. Gastos de personal	-1.260.446 €	-759.122 €
9. Otros gastos de explotación	-151.920 €	-150.719 €
10. Amortización del inmovilizado	0 €	0 €
11. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectas a la actividad mercantil	0 €	0 €
12. Excesos de provisiones	0 €	0 €
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0 €	0 €
A.1 EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	52.216 €	-60.104 €
14. Ingresos financieros	0 €	0 €
15. Gastos financieros	0 €	0 €
16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros	0 €	0 €
17. Diferencias de cambio	0 €	0 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0 €	0 €
A.2 EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	0 €	0 €
A.3 EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	52.216 €	-60.104 €
19. Impuesto sobre beneficios	0 €	0 €
A.4. VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+19)	52.216 €	-60.104 €
B.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)	0 €	0 €
C.1) VARIACION DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)	0 €	0 €
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1+D.1)	0 €	0 €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)	52.216 €	-60.104 €

IV. RATIOS 2023

FONDOS PROPIOS

Dotación Fundacional/ Activo Total	7,9%
Fondos Propios/ Activo Total	48%
Patrimonio Neto/ Activo Total	48%

RATIOS DE ENDEUDAMIENTO

Deuda Total/Fondos Propios	30,6%
Deuda Total/ Activo Total	14,7%

RATIO DE LA CALIDAD DE LA DEUDA

Deuda CP/ Deuda Total	100%
-----------------------	------

RATIOS DE LIQUIDEZ

(Disponible + Realizable) / Deuda CP	3,8
(Disponible + Realizable) / Deuda Bancaria CP	0,0
Disponible / Activo Total	0,6
(Disponible + Realizable) / Activo Total	0,6
Disponible / Deuda CP	3,8
Disponible / Deuda Bancaria CP	0,0

RATIOS DE INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIARIAS

Inversiones Financieras a CP/ Activo Total	0%
Inversiones Financieras a LP/ Activo Total	0%
Total Inversiones Financieras / Activo Total	0%

OTROS RATIOS

Excedente del Ejercicio / Ingresos Totales	1,3%
Resultado Financiero/ Ingresos Totales	0%

ACERCA DE LEALTAD INSTITUCIONES

Lealtad Instituciones es una organización profesional e independiente cuya labor es analizar y acreditar la transparencia y buenas prácticas de las fundaciones empresariales y patrimoniales. Constituida por la Fundación Lealtad, aprovecha el know-how de los más de 20 años analizando la transparencia y buenas prácticas de las ONG, para impulsar estos valores en el sector de las fundaciones empresariales y patrimoniales.

Más información en <http://www.lealtadinstituciones.com>